



ES

Huellas dactilares y Eurodac

Información para los nacionales de terceros países o apátridas en situación de residencia irregular en un estado miembro, de conformidad con el artículo 29, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 603/2013

Si se encuentra en situación de residencia irregular en un país de «Dublín» 1), las autoridades podrán tomarle las impresiones dactilares y transmitir las a una base de impresiones dactilares denominada «Eurodac». La finalidad de ello es exclusivamente comprobar si ha solicitado asilo con anterioridad. Sus datos dactiloscópicos no se almacenarán en la base de datos Eurodac, pero si ha solicitado asilo anteriormente en otro país, se le podría enviar de regreso a dicho país.

Si sus impresiones dactilares no son claras, aun en el caso en que usted haya dañado deliberadamente sus dedos, se le podrán tomar de nuevo en el futuro.

Eurodac está gestionada por la agencia de la Unión Europea llamada eu-LISA. Sus datos personales solo pueden utilizarse para los fines establecidos por la ley. Únicamente el Sistema Central de Eurodac recibirá sus datos. Si usted solicitara asilo en el futuro en otro país de Dublín, también se le tomarán las impresiones dactilares para su transmisión a Eurodac. Los datos almacenados en la base de datos Eurodac no se comparten con ningún otro país ni organización ajena a la UE y a los países asociados.

-
- 1) **Abarca toda la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumanía y Suecia), así como los 4 países «asociados» al Reglamento de Dublín (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).**

© Unión Europea, 2014

Reproducción autorizada. Para cualquier uso o reproducción de las fotos, deberá solicitarse autorización directamente a los propietarios de los derechos de autor.

Contact information

Identidad y datos de contacto del administrador de datos para Eurodac:

Departamento de Migración del Ministerio del Interior

Calle L. Sapiegos 1, 10312 Vilnius
Tel. +370 5 271 7112
E-mail: md.rastine@vrm.lt
<http://www.migracija.lt>

Identidad y datos de contacto de la autoridad nacional de supervisión (protección de datos):

Inspección Nacional de la Protección de Datos

Calle A. Juozapavičiaus 6
09310 Vilnius
Tel. +370 5 271 2804, +370 5 279 1445
E-mail: ada@ada.lt
<http://www.ada.lt>

Si las autoridades de nuestro país consideraran que podría usted haber presentado una solicitud de protección internacional en otro país que podría ser responsable del examen de dicha solicitud, recibiría usted información más detallada sobre el procedimiento sucesivo y la manera en que el mismo podría afectar a usted o a sus derechos



ES

“Estoy en el procedimiento de Dublín - ¿qué significa esto?”

B

Procedimiento de Dublín — información para los solicitantes de protección internacional en un procedimiento de Dublín, con arreglo al artículo 4 del Reglamento (UE) n.º 604/2013

